

ANEXO III

Don/doña
 con domicilio en, y con
 documento nacional de identidad número,
 declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado
 funcionario de carrera de la escala de
 del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que no ha
 sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones
 Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las
 funciones públicas.

En, a de de 199..

18859 *RESOLUCIÓN de 27 de agosto de 1999, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para cubrir seis plazas por el sistema de promoción interna a la escala 5404, Científicos titulares del mismo, y se cita para la realización del primer ejercicio (fase de concurso).*

Convocado concurso-oposición por promoción interna para cubrir seis plazas de la escala 5404, Científicos Titulares del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, según Orden del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 15 de junio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» número 161, de 7 de julio), y terminado el plazo de presentación de instancias a que hace referencia la base 4 de la convocatoria.

Esta Presidencia ha resuelto:

Primero.—Declarar aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos, que se encuentra expuesta al público en los tablones de anuncios de la sede central del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, calle Serrano, número 117, Madrid, en los locales del CSIC, calle Serrano, número 113, Madrid, en los centros e institutos del organismo, en la Dirección General de la Función Pública, calle María de Molina, número 50, Madrid,

en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de las Administraciones Públicas, María de Molina, número 50, Madrid. Podrán asimismo consultarse en la siguiente dirección de Internet: www.csic.es (concursos y oposiciones).

Segundo.—Se convoca a los opositores admitidos para la celebración de las pruebas, que se desarrollarán en el salón de actos del Centro de Ciencias Medioambientales (calle Serrano, 115 bis, Madrid), el día 27 de septiembre de 1999, a las diez horas.

Tercero.—Los opositores que no figuren en la lista de admitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado la omisión.

Los aspirantes que no asistan al llamamiento único del Tribunal serán excluidos del procedimiento selectivo.

Los aspirantes deberán presentar ante el Tribunal los trabajos y documentos acreditativos del contenido de su correspondiente «curriculum vitae» a la iniciación del primer ejercicio (fase de concurso).

El orden de actuación de los aspirantes se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «Q», de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de fecha 15 de abril de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 17), por la que se hace público el resultado del sorteo celebrado el día 14 de abril de 1999.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó la resolución, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados su domicilio, a elección de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de agosto de 1999.—El Presidente, César Nombela Cano.